

ANEXO I. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

. Criterios de selección y contratación del Centro Concertado María Inmaculada de Zafra, Badajoz, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio reguladora del Derecho a la Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de Noviembre, reguladora de la participación, la evaluación y gobierno de los Centros Docentes, y que se establecen para la provisión de plazas en este Centro, en concordancia con el Decreto 60/2023, de 24 de Mayo, por el que se establecen normas para la aplicación del régimen de Conciertos Educativos de Educación Primaria durante los cursos académicos 2023/2024 a 2028/2029 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento con el acuerdo de fecha 5 de Mayo de 2022, suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Patronales y Sindicales de la Enseñanza Concertada de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre medidas para la mejora de la Educación, en su apartado IV y Anexo II, y el VII Convenio Colectivo del sector, actualmente vigente.

A. TITULACIÓN.

- A1. Otras titulaciones oficiales relativas a la Enseñanza Académica (Diplomatura/Licenciatura/Grado). 0.5 (Máximo 2)
- A2. Certificación Oficial Nivel B1 inglés 1
- A3. Certificación Oficial Nivel B2 inglés o superior 2
- A4. DEI/DECA. 1

B. MÉRITOS Y CAPACIDAD.

- B1. Cursos (superiores a 25 horas) relacionados con el puesto al que opta. 0.10 (Máximo 2)
- B2. Participación en cursos y/o desarrollo de actividades propias de la Entidad Titular. 0.5 (Máximo 1)
- B3. Entrevista personal, si al final del proceso de selección hubiese más de un candidato idóneo. 5

C. EXPERIENCIA DOCENTE.

- C1. Realizada en nuestro Centro, por mes trabajado. 0.25 (Máximo 5)
- C2. Realizada en otros Centros, por mes trabajado. 0.10 (Máximo 2.5)
- C3. Experiencia en tareas de Dirección, Jefatura Estudios y Coordinación. 0.5 (máximo 2)

Tendrán acceso a la entrevista personal los TRES candidatos que obtengan mayor puntuación en los apartados de la A la C.

El Presidente,

 María Ángeles Vaquero Álvarez.

El Secretario,

 Eduardo Román Escalera

ANEXO VII – CONVOCATORIA DE VACANTE

COLEGIO

Denominación	María Inmaculada
Dirección	Avenida del Rosario, 28.
C.P.- Localidad	06300. Zafra. Badajoz.
Teléfono	924550099
Correo electrónico	info@zafra.colegiosclaretianas.org

VACANTE

Nivel Educativo	EDUCACIÓN PRIMARIA
Nº horas lectivas	21
Titulación requerida	MAGISTERIO ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA INGLÉS O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
Plazo y lugar de presentación de solicitudes	10 días a partir de la publicación por parte de la Delegación Provincial (Entregar en Secretaría de 9.00 a 13:30 horas o por cualquier medio admitido en derecho)

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO

En base a lo establecido en el art. 17.2 del Decreto 60/2023 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura: Se atenderán básicamente a los **principios de mérito y capacidad.**

Mérito
Capacidad
Titulación adecuada
Aceptación del ideario del Centro
Experiencia
Informes personales
Entrevista personal



Un nuevo futuro
[Handwritten signature]